

Rendición de cuentas **2022**

PRIMER CUATRIMESTRE





MSc. Héctor Ernesto Orellana García

Coordinador

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

MSc. Víctor Manuel Rosales de la Roca

Responsable Funcional

Comisión de Asesoramiento y Planificación

MSc. Jorge Francisco Girón Mendizábal

Director General

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

MA. Jorge Mario Recinos Hernández

Inspector General

Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

Guatemala de la Asunción, Mayo de 2022

Índice

INTRODUCCIÓN:	1
INFORMACIÓN GENERAL	2
I. PRINCIPALES METAS ESTRATÉGICAS	2
A. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	2
B. INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	3
C. INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	3
II. EJECUCIÓN FINANCIERA	4
A. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	5
B. EJECUCIÓN FINANCIERA POR GRUPO DE GASTO	5
C. EJECUCIÓN FINANCIERA EN INVERSIÓN	7
D. EJECUCIÓN FINANCIERA POR FINALIDAD	7
INFORMACIÓN ESPECÍFICA	8
II. PRINCIPALES PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y AVANCES	8
A. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	8
1. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	8
2. DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA	8
3. DIRECCIÓN DE MONITOREO Y COMUNICACIÓN	11
4. COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN	14
B. INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	16
1. PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	16
C. INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	16
1. INSPECCIONES Y CONTROL INTERNO	16
III. LOGROS:	17
IV. DESAFÍOS:	20
V. CONCLUSIONES	21

INTRODUCCIÓN:

El presente documento contiene información al cierre del primer cuatrimestre 2022, e incorpora la ejecución de metas físicas y el avance de ejecución financiera de las Direcciones Sustantivas y entidades de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.

El informe cuatrimestral de rendición de cuentas, tiene como objeto efectuar un adecuado seguimiento para dar a conocer de una forma transparente la ejecución y administración de los recursos financieros que son asignados a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.

La -STCNS- es el órgano permanente, profesional y especializado, que por medio de apoyo técnico y administrativo garantiza el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.

La Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-, es la responsable de proporcionar apoyo al Consejo mediante su asesoría en materia de seguridad de la Nación, así como los aspectos de la planificación de nivel político y estratégico que requiera la seguridad de la Nación.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, es responsable de formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-, es responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, asimismo debe rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad, para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

Entre los principales objetivos se encuentra la formulación de instrumentos de Seguridad de la Nación, Fortalecer las capacidades de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad y el hacer eficientes los procesos que realizan las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad por medio de la incorporación de tecnología y controles internos que permitan garantizar la eficiencia y la eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

INFORMACIÓN GENERAL

I. PRINCIPALES METAS ESTRATÉGICAS

A. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Tiene a cargo el programa No. 67, denominado “Fortalecimiento y apoyo al Sistema Nacional de Seguridad”, el cual contiene cuatro actividades que vinculan a cuatro productos y ocho subproductos, lo cual se presenta en la tabla siguiente.

Estructura Programática Vinculada y presupuesto Físico y financiero 2022													
No.	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Meta Política General de Gobierno -PGG-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Estructura Programática	Producción	I CUATRIMESTRE							
						Financiero				Físico			
						Vigente	Ejecutado Cuatrimestre	Saldo por Ejecutar	% Ejecución	Vigente	Ejecutado Cuatrimestre	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
1	MED12-Crear instituciones eficaces responsables y transparentes a todos los niveles.	Sin meta asociada	Sin resultado	Dirección y Coordinación		Q 8,446,674.00	Q 2,332,787.84	Q 6,113,886.16	28.27%	12	4	8	33.33%
					Dirección y Coordinación		Q 2,332,787.84						
2	MED12-Crear instituciones eficaces responsables y transparentes a todos los niveles.	Sin meta asociada	Sin resultado	Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad.		Q 1,119,354.00	Q 293,186.50	Q 826,167.50	26.19%	2000	700	1300	23.33%
					Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación		Q 293,186.50						
					Informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad		Q -						
3	MED12-Crear instituciones eficaces responsables y transparentes a todos los niveles.	Sin meta asociada	Sin resultado	Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad.		Q 2,160,699.00	Q 358,355.86	Q 1,802,343.14	16.59%	281	93	188	33.17%
					Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	Q 358,355.86							
					Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad								
4	MED12-Crear instituciones eficaces responsables y transparentes a todos los niveles.	Sin meta asociada	Sin resultado	Socialización e informe del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad.		Q 3,373,273.00	Q 836,673.79	Q 2,536,599.21	24.80%	600	200	400	25.00%
					Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad	Q 816,673.79							
					Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	Q 20,000.00							
					Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad								

B. INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

El programa No. 68, denominado “**Estudios Estratégicos en Seguridad**”, el cual contiene dos actividades que vinculan, a 2 productos y 4 subproductos lo cual se presenta en la tabla siguiente.

Estructura Programática Vinculada y presupuesto Físico y financiero 2022													
No.	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Meta Política General de Gobierno -PGG-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Estructura Programática	Producción	I CUATRIMESTRE							
						Financiero				Físico			
						Vigente	Ejecutado Cuatrimestre	Saldo por Ejecutar	% Ejecución	Vigente	Ejecutado Cuatrimestre	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
5	MED12-Crear instituciones eficaces responsables y transparentes a todos los niveles.	Sin meta asociada	Sin resultado	Dirección y Coordinación	Q 4,981,788.00	Q 1,539,249.02	Q 3,442,538.98	33.66%	53	13	40	24.50%	
						Q 1,562,464.48							
6	MED12-Crear instituciones eficaces responsables y transparentes a todos los niveles.	Sin meta asociada	Sin resultado	Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización en temas de seguridad.	Q 2,318,212.00	Q 527,433.65	Q 1,790,778.35	22.75%	2700	650	2050	23.60%	
					Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	Q 519,997.85							
					Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad								
					Personas capacitadas en temas de seguridad nacional	Q 7,435.80							

C. INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

El programa No. 69, denominado “**Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad**”, contiene 2 actividades que vinculan, a 2 productos y 2 subproductos lo cual se presenta en la tabla siguiente.

Estructura Programática Vinculada y presupuesto Físico y financiero 2022													
No.	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Meta Política General de Gobierno -PGG-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Estructura Programática	Producción	I CUATRIMESTRE							
						Financiero				Físico			
						Vigente	Ejecutado Cuatrimestre	Saldo por Ejecutar	% Ejecución	Vigente	Ejecutado Cuatrimestre	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
7	MED12-Crear instituciones eficaces responsables y transparentes a todos los niveles.	Sin meta asociada	Sin resultado	Dirección y Coordinación		Q 5,087,938.00	Q 1,562,464.48	Q 3,525,473.52	30.71%	12	4	8	33.33%
					Dirección y Coordinación		Q 1,562,464.48						
8	MED12-Crear instituciones eficaces responsables y transparentes a todos los niveles.	Sin meta asociada	Sin resultado	Informes de Inspecciones a Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.		Q 2,046,550.00	Q 586,026.40	Q 1,460,523.60	23.33%	68	25	43	30.90%
					Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad		Q 586,026.40						

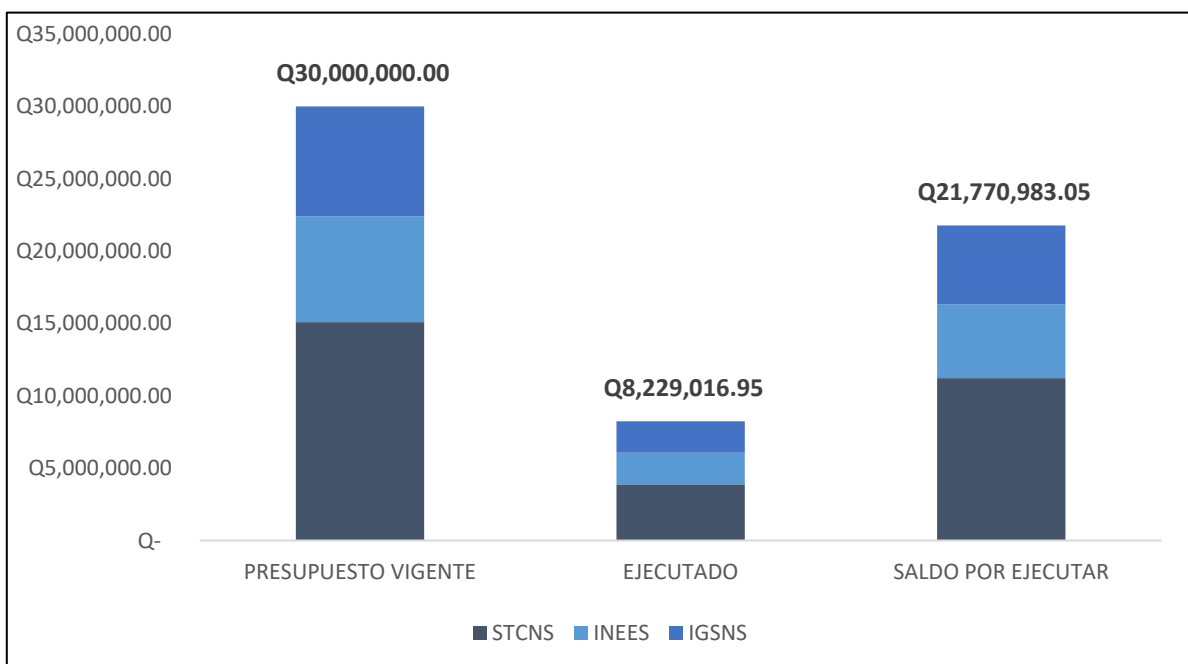


II. EJECUCIÓN FINANCIERA

El Organismo Legislativo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, mediante el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, en el cual se asignó para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y las entidades adscritas a su presupuesto, la cantidad de treinta millones de quetzales con 00/100 (Q.30,000,000.00), distribuidos de la siguiente forma:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN					
PROGRAM A	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	PORCENTAJ E DE EJECUCIÓN	
6 7	STCNS	Q 15,100,000.00	Q 3,875,995.36	Q 11,224,004.64	25.67%
6 8	INEES	Q 7,300,000.00	Q 2,204,530.71	Q 5,095,469.29	30.20%
6 9	IGSNS	Q 7,600,000.00	Q 2,148,490.88	Q 5,451,509.12	28.27%
TOTAL	Q 30,000,000.00	Q 8,229,016.95	Q 21,770,983.05	27.43%	

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN

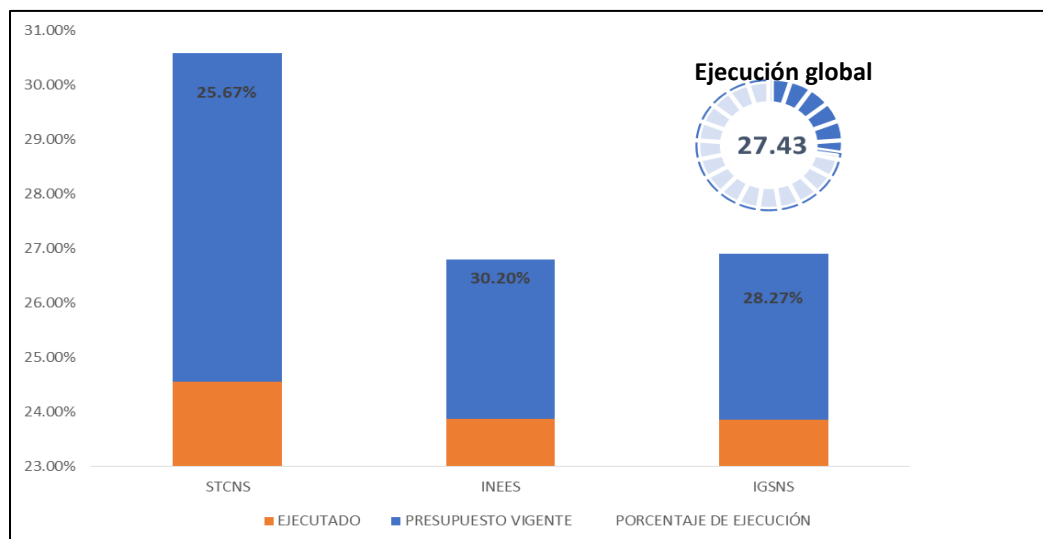


Fuente: datos de SICOIN al 30 de abril de 2022



A. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

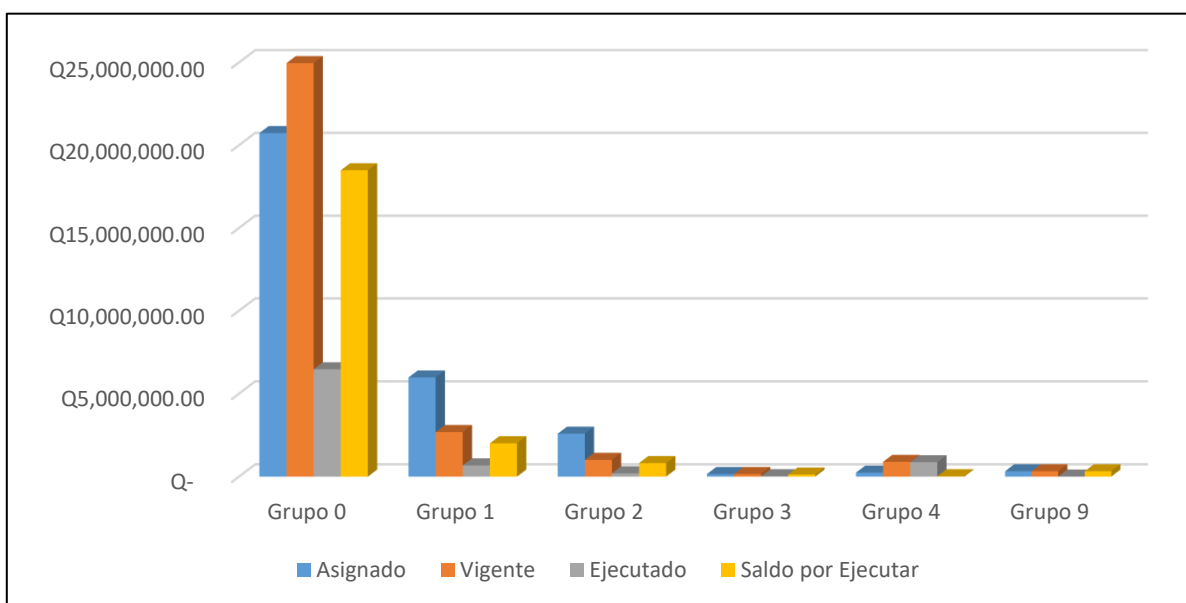
Al finalizar el primer cuatrimestre 2022, se ha ejecutado la cantidad de Q. 8, 229,016.95; que corresponde a 27.43. % del presupuesto asignado.



B. EJECUCIÓN FINANCIERA POR GRUPO DE GASTO

Se presenta la distribución y ejecución del presupuesto por grupos de gasto, al finalizar el período fiscal 2022.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad				
Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto				
Grupo de Gasto	Asignado	Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Grupo 0	Q 20,732,542.00	Q 24,952,433.00	Q 6,469,512.22	Q 18,482,920.78
Grupo 1	Q 5,976,018.00	Q 2,684,134.00	Q 674,791.84	Q 2,009,342.16
Grupo 2	Q 2,585,547.00	Q 1,007,191.00	Q 194,934.95	Q 812,256.05
Grupo 3	Q 150,000.00	Q 150,000.00	Q 23,238.00	Q 126,762.00
Grupo 4	Q 235,784.00	Q 886,133.00	Q 866,539.94	Q 19,593.06
Grupo 9	Q 320,109.00	Q 320,109.00	Q -	Q 320,109.00
Total	Q 30,000,000.00	Q 30,000,000.00	Q 8,229,016.95	Q 21,770,983.05

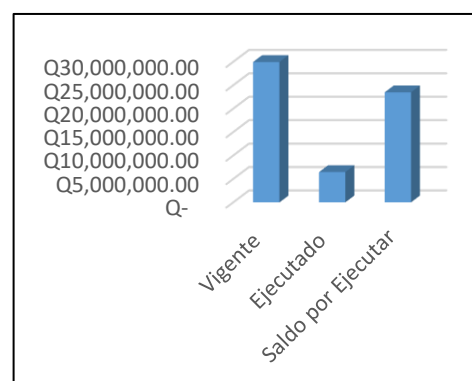


Fuente: SICOIN al 30 de abril de 2022

La grafica anterior indica que el presupuesto está asignado en 83.17 % para pago de Servicios Personales (sueldos y salarios), 8.95 % en Servicios no Personales (servicios básicos), 3.86 % gastos de funcionamiento y mobiliario y equipo, 2.95 % en pago de prestaciones y 1.07 en gastos imprevistos (sentencias judiciales).

Presupuesto del grupo de gasto 0

El grupo de gasto cero correspondiente a Servicios Personales, es el más relevante, como se encuentra indicado en la gráfica, por ser una Institución profesional y especializada, que garantiza un adecuado funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad por medio de apoyo técnico y administrativo.



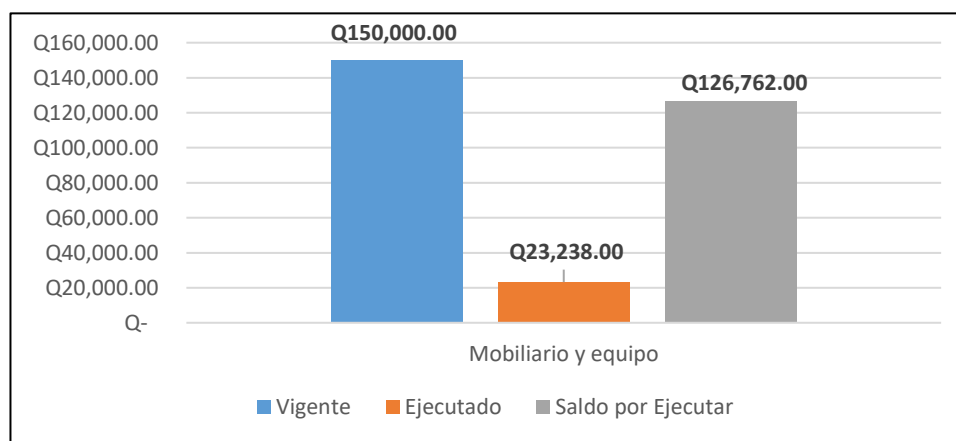
La importancia de la erogación en servicios personales para el Sistema Nacional de Seguridad radica en la necesidad que tiene el Estado de contar con recurso humano especializado y profesionalizado en los diferentes ámbitos de Seguridad, para enfrentar las diferentes amenazas que puedan surgir, tanto nacionales como transnacionales y que afectan el



desarrollo de los guatemaltecos y la convivencia pacífica de la ciudadanía, con el objetivo primordial de implementar de forma integral el enfoque de Seguridad Humana.

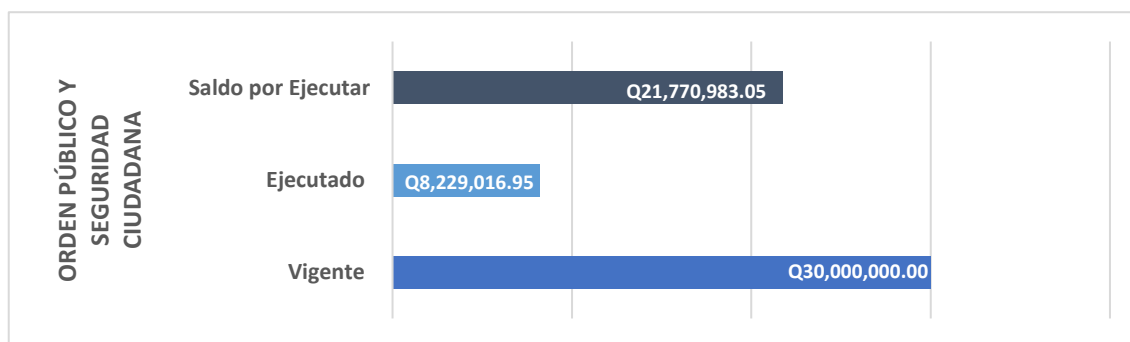
C. EJECUCIÓN FINANCIERA EN INVERSIÓN

El renglón de inversión de la Institución se limita a la adquisición de equipo para funcionamiento, ello se debe al tipo de producción institucional que debe de realizar; el rubro de inversión asciende a Q. 150,000.00 y se ha ejecutado Q.23,238.00; este representa 15.49% del presupuesto total asignado, como lo indica la gráfica:



D. EJECUCIÓN FINANCIERA POR FINALIDAD

La Institución como parte del Sistema Nacional de Seguridad tiene como finalidad coadyuvar en aspectos relacionados al **Orden Público y Seguridad Ciudadana**, con un presupuesto de Q. 30,000,000.00 de los cuales se ha ejecutado durante el primer cuatrimestre del período fiscal 2022 Q.8,229,016.95; y presupuesto por ejecutar Q. 21,770,983.05 como se indica en la siguiente gráfica.



Fuente: Dirección Financiera



INFORMACIÓN ESPECÍFICA

II. PRINCIPALES PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y AVANCES

A. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

1. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Responsable de asesorar a la Secretaría Técnica en todos los asuntos relacionados en materia legal; como parte de los mecanismos de comunicación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, la Dirección de Asuntos Jurídicos realiza las convocatorias a los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad para las reuniones ordinarias y extraordinarias.

En materia de asesoría jurídica relacionado al funcionamiento se les da seguimiento a las siguientes actividades:

- a. Convocatorias y Agendas de Sesión Ordinaria para los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad.
- b. Se dio respuesta al oficio STCNS/UIP 046 -2022 de la Unidad de Acceso de Información pública, por medio de oficio REF: STCNS-DAJ/EPGG-017-2022, de fecha 26 de abril del año en curso.

2. DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA

Es responsable de efectuar los estudios relacionados en materia de Seguridad de la Nación; formular, evaluar y dar seguimiento al proyecto de la Política Nacional de Seguridad, facilita el acompañamiento y asesoría técnica en el diseño y aplicación de las herramientas y métodos que coadyuven a la implementación de la Política Nacional de Seguridad en cada uno de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad e impulsar estrategias de planificación y gestión para fortalecer las funciones de la STCNS.

Programa:	Fortalecimiento y apoyo al Sistema Nacional de Seguridad		
Actividad:	004 Política Nacional de Seguridad		
Subproducto:	Personas Socializadas con Instrumentos de Seguridad de la Nación		
Meta física vigente:	2000	Meta ejecutada acumulada:	700
Avance físico:	23.33%		
Fuente de financiamiento:	11		
Presupuesto Vigente:	Q 1,119,354.00	Presupuesto ejecutado al 1er. Cuatrimestre:	Q 293,186.50



La Dirección de Política y Estrategia como parte de mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad, dio a conocer contenidos de los instrumentos de Seguridad de la Nación, a setecientos (700) participantes en los siguientes eventos:

- a. Inducción a estudiantes de Curso Básico de Inteligencia Internacional e Interinstitucional del Ministerio de la Defensa Nacional, Escuela de Inteligencia.
- b. Inducción Virtual a estudiantes de 4to. y 5to. Año, Escuela Técnica Militar de Aviación -ETMA-
- c. Inducción sobre los Instrumentos de Seguridad, Escuela Naval.
- d. Inducción sobre los Instrumentos de Seguridad módulo I y II, Policía Nacional Civil
- e. Inducción sobre los Instrumentos de Seguridad, Curso Básico para estudiantes de Diversificado, promoción LVII.
- f. Inducción sobre Instrumentos de Seguridad, Brigada de Operaciones de Montaña.
- g. Presentación Virtual sobre Instrumentos de Seguridad, Universidad Mariano Gálvez de Chimaltenango.
- h. Inducción sobre Instrumentos de Seguridades para Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- i. Inducción sobre Instrumentos de Seguridad, Escuela de Inteligencia.
- j. Inducción sobre Instrumentos de Seguridad, Comandancia Marina de la Defensa.
- k. Inducción sobre Instrumentos de Seguridad, Escuela Naval de Guatemala.
- l. Inducción sobre Instrumentos de Seguridad a oficiales cursantes del Diplomado en Estado Mayor, Comando Superior de Educación del Ejército.
- m. Inducción sobre Instrumentos de Seguridad a estudiantes de la Escuela Militar de Música



Conferencia de la Política Nacional de Seguridad en la Escuela de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional -Curso Básico Interinstitucional-



Inducción sobre el Sistema Nacional de Seguridad e Instrumentos de Seguridad a oficiales de alta en la Escuela Naval de Guatemala.

Política y Estrategia como encargada de realizar el análisis y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad, informa sobre las distintas actividades y acciones realizadas para su implementación, así mismo realizó la retroalimentación en relación con el avance mediante la elaboración de informes de manera semestral realizados a partir de la información consolidada en los meses correspondientes.



El análisis realizado responde al seguimiento de la cadena de valor establecida en la Política Nacional de Seguridad, orientada a dar cumplimiento al “Modelo de Seguridad de la Nación”; el cual establece que la Gobernanza Integral constituye un modelo de acción interinstitucional con tres programas.



1. Gestión Integral de Seguridad de la Nación -GISEG-:
2. Programa Estratégico para la efectividad de la Gobernanza Local -GOBLOC-
3. Programa Estratégico orientado a la promoción de la Seguridad para el Desarrollo –SEGDE-:

3. DIRECCIÓN DE MONITOREO Y COMUNICACIÓN

La Dirección de Monitoreo y Comunicación es la responsable de diseñar e implementar los mecanismos de información y comunicación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para el fortalecimiento de las capacidades en la toma de decisiones.

Programa:	Fortalecimiento y apoyo al Sistema Nacional de Seguridad		
Actividad:	005 Monitoreo y Comunicación		
Subproducto:	Informes estadísticos y situacionales en materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad		
Meta física vigente:	281	Meta ejecutada acumulada:	93
Avance físico:	33.17%		
Fuente de financiamiento:	11		
Presupuesto Vigente:	Q2,160,699.00	Presupuesto ejecutado al 1er. Cuatrimestre:	Q 358,355.86

Al cierre del cuatrimestre se presentaron reportes estadísticos, que contribuyen en la toma de decisiones de alto nivel en el marco del Consejo Nacional de Seguridad.

Los reportes son elaborados de un compendio de datos que muestran las estadísticas de criminalidad en el país, utilizando información de la Policía



Nacional Civil, Instituto Nacional de Ciencias Forenses e Instituto Nacional de Estadística, la cual se clasifica y organiza en las siguientes secciones:

- a. Delitos contra la vida
- b. Delitos de la libertad
- c. Delitos contra el patrimonio
- d. Estadísticas de la República de Guatemala por departamentos
- e. Estadísticas por municipios del departamento de Guatemala
- f. Estadísticas por zonas del municipio de Guatemala
- g. Mapas de calor nivel nacional

Los reportes estadísticos son insumos de análisis, interpretación y recomendación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, como el ente profesional y especializado que brinda apoyo y mantiene activos los mecanismos de comunicación entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, en cumplimiento a lo planificado en el primer cuatrimestre se realizaron los siguientes informes:

- a. Noventa y dos (92) Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad
- b. Un (1) informe sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad.
- c. Otros informes para el Sistema Informático Estadístico de hechos delictivos actualizados para beneficio de las entidades del Sistema Nacional de Seguridad.
- d. Coordinaciones Interinstitucionales
 - 1) Se efectuaron reuniones de trabajo con integrantes de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito -CONAPRE-, del Tercer Viceministerio de Prevención, en el Ministerio de Gobernación, en la que se estableció el acuerdo siguiente: los datos que se comparten pueden ser procesados para la generación de información gráfica que permita medir el impacto de las actividades



planificadas, así como la generación de un mapa de priorización territorial relativo a los niveles de violencia para toma de decisiones.

- 2) Se coordinó actividades interinstitucionales con integrantes de la Mesa Técnica para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala -PYRTIG-, en la primera reunión se definió la estrategia a seguir y la metodología de trabajo para poder compartir los datos de registros administrativos de las instituciones que integran la mesa, y así en un segundo momento procesarlos y que estos sean incluidos en las publicaciones que se hacen en relación a la temática para generar conciencia en la población sobre la problemática que se aborda en la mesa, también se trabajó en la primera publicación que se hará en diferentes medios con el apoyo de la tecnología para lograr un mayor impacto.
- 3) Se han desarrollado mecanismos de captura y actualización de datos, acción que está directamente relacionada con dispositivos de transformación de datos provenientes de diferentes fuentes dentro del Sistema Nacional de Seguridad, también se realiza el registro de información a través de formularios web que son utilizados por los analistas de la -STCNS- para un pos análisis de georreferenciación, por lo tanto puede decirse que hoy día se cuenta con la automatización de datos para el uso de los mismos por parte de las altas autoridades al seno del Consejo Nacional de Seguridad.

Además, se brindó apoyo informático y desarrollo de sistemas, durante los meses de enero a abril del presente año a las direcciones administrativas y sustantivas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.



4. COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN

Es la institución encargada de apoyar al Consejo Nacional de Seguridad, mediante su asesoría en materia de seguridad, como los aspectos de la planificación de nivel político y estratégico que requiera la Seguridad de la Nación.

Programa:	Fortalecimiento y apoyo al Sistema Nacional de Seguridad		
Actividad:	006 Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación		
Subproducto:	Personas Socializadas con Instrumentos de Seguridad de la Nación		
Meta física vigente:	600	Meta ejecutada acumulada:	200
Avance físico:	25.00%		
Fuente de financiamiento:	11		
Presupuesto Vigente:	Q 3,373,273.00	Presupuesto ejecutado al 1er. Cuatrimestre:	Q 836,673.79

Dentro de las funciones de planificación, coadyuva al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, que facilitan la elaboración de análisis objetivos para la adecuada asesoría al Consejo Nacional de Seguridad en temas de:

- Seguridad Interior
- Seguridad Exterior
- Seguridad Inteligencia de Estado
- Gestión de Riesgos y Defensa Civil

La Comisión de Asesoramiento y Planificación formula y propone la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; instrumentos aprobados por el Consejo Nacional de seguridad.

Las actividades de socialización de la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad se realizaron con las siguientes entidades cumpliendo así mismo con el número de personas establecido en la meta del cuatrimestre que fue de 200 colaboradores de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, como puede verse en la tabla siguiente:

- Consejo Académico Interinstitucional (Virtual)
- Curso Básico Diversificado Promoción LVII – COSEDE



- c. Curso Básico de Inteligencia Interinstitucional para Especialistas – Escuela de Inteligencia
- d. Inspectoría General del Ejército
- e. Procuraduría General de la Nación
- f. Videoconferencia PESN y AESN 2020-2024, Ciber-inteligencia (Virtual)
- g. Escuela Naval de Guatemala
- h. Coordinador Residente Naciones Unidas
- i. Consejo Académico Interinstitucional (Virtual)
- j. Conferencia Virtual PESN y AESN 2020-2024 – INEES (Virtual)
- k. Conferencia Virtual PESN y AESN 2020-2024 –STCNS (Virtual)

a. Logros y Aspectos Asociados al Cumplimiento de Metas y Objetivos

Para dar cumplimiento al mandato de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, con relación a las políticas de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación ante eventos de orden tecnológico que puedan afectar a la población, sus bienes y entorno, a nivel nacional, departamental y municipal, se han desarrollado las siguientes acciones:

- 1) Se ha identificado la vulnerabilidad existente en las instituciones que manejan bases de datos y registros administrativos, con base en ello se ha propuesto la utilización de buenas prácticas para el manejo de la información en el marco de las normas NIST.
- 2) Se ha capacitado al grupo de profesionalización, especialización y tecnificación en ciberseguridad en temas de: ciberseguridad, ciberinteligencia y ciberdefensa, como un mecanismo de fortalecimiento a los colaboradores de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- 3) Se han fortalecido alianzas para el cumplimiento de la Acción Estratégica 1.5.2 el PESN 2020-2024: “Diseñar e Implementar



los Sistemas de Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad,” por medio de reuniones de seguimiento a los compromisos asumidos por los representantes institucionales a nivel de tomadores de decisiones y personal técnico.

En forma paralela se ha participado activamente en la mesa técnica para la formulación de la Iniciativa de Ley de Carrera Profesional de Inteligencia.

B. INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

1. PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Programa:	Estudios Estratégicos en Seguridad		
Actividad:	002 Profesionalización, especialización y capacitación		
Producto:	Recurso Humano el Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización especialización y capacitación		
Meta física vigente:	2700	Meta ejecutada acumulada:	650
Avance físico:	23.60%		
Fuente de financiamiento:	11		
Presupuesto Vigente:	Q 2,318,212.00	Presupuesto ejecutado al 1er. Cuatrimestre:	Q 527,433.65

Al cierre del primer cuatrimestre se profesionalizaron 150 personas, capacitaron 500 para un total de 650 participantes, por lo que todos los subproductos se han ejecutado conforme a lo programado para el año 2022, con ello se logra fortalecer las capacidades de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

C. INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

1. INSPECCIONES Y CONTROL INTERNO

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes sobre la ejecución cuatrimestral acumulada de dicho subproducto y su avance conforme a la programación anual.

La Inspectoría realizó en el primer cuatrimestre 25 informes sobre inspecciones efectuadas en función los controles internos

Programa:	Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad		
Actividad:	009 Inspecciones y control interno		
Subproducto:	Informe de Inspecciones a Instituciones		
Meta física vigente:	81	Meta ejecutada acumulada:	25
Avance físico:	30.90%		
Fuente de financiamiento:	11		
Presupuesto Vigente:	Q 2,512,062.00	Presupuesto ejecutado al 1er. Cuatrimestre:	Q 586,026.40



La programación de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad se ha ejecutado conforme a la programación anual.

III. LOGROS: al finalizar este apartado irían las fotos de SINACIG

En el primer cuatrimestre 2022, la STCNS en el marco de las responsabilidades que la Ley Marco le fija ha logrado cumplir con:

- A. La meta de inducción a integrantes de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad con una cobertura de 700 personas; también se ha profesionalizado, especializado y capacitado a un número de 650 colaboradores de las instituciones que conforman el SNS y afines, así mismo se ha socializado la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación a 200 profesionales de las respectivas instituciones del SNS.
- B. Las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, cumplen con actualizar y modernizar los sistemas de control interno, con el objeto de cumplir con los mandatos establecidos en el Acuerdo Interno de Contraloría General de Cuentas No. A 028-2021, implementando normas, políticas y procedimientos que garanticen el manejo eficiente de los recursos de forma transparente, para mitigar los posibles riesgos de corrupción.

La máxima autoridad de las entidades, aprobó y publicó en el portal WEB de la Secretaría Técnica, las Matrices de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno.

- C. En la simplificación de requisitos y trámites administrativos del Decreto 5-2021, las máximas autoridades de cada una de las Entidades de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Comisión de Planificación y Asesoramiento, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría general del Sistema



Nacional en Seguridad, cumplieron con las obligaciones emanadas de la citada Ley de la forma siguiente:

1. Elaboración de los diagnósticos generales, legales, tecnológico, Infraestructura, recursos humanos y presupuestario.
2. Diagramación del Mapa de Procesos: Estratégicos, Misionales y procesos de soporte y apoyo.
3. Rediseño del trámite para usuarios externos de la Unidad de acceso a la información pública de la siguiente manera:
 - a. Estandarización del formulario electrónico de solicitud de información pública.
 - b. Modificación y estandarización del menú de acceso a la información en la página WEB.
 - c. Se modificó y añadió las instrucciones pertinentes en el sitio WEB de las instituciones de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, mismas que sirven de ayuda / guía para el usuario solicitante de la información.
 - d. Se elaboró el proceso de solicitud de información y diagrama de flujo del trámite simplificado en la reformulación del proceso y procedimiento.
4. Rediseño del trámite para usuarios externos en el proceso de preinscripción de convocatorias de estudio en el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.
5. Se realizó el Plan de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos para el período 2022 y 2023.



Inauguración de la capacitación del SINACIG, a cargo del Señor Coordinador MSc. Héctor Ernesto Orellana García



IV. DESAFÍOS:

- A. Alcanzar la integración y el fortalecimiento de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para establecer un trabajo coordinado y coherente, que permita enfrentar las diferentes amenazas de la Seguridad Multidimensional en Guatemala.
- B. Que el Sistema Nacional de Seguridad pueda contar con recurso humano especializado y profesionalizado en los diferentes ámbitos de seguridad, fortaleciendo los conocimientos necesarios para el desarrollo de estrategias, políticas y acciones que coadyuven en la disminución de la incidencia criminal.
- C. Uno de los principales desafíos para la implementación de la simplificación de requisitos y trámites administrativos es la necesidad de diseñar herramientas y guías para que los servidores públicos de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, con la finalidad de mejorar los servicios, utilizando la misma cantidad de recursos, pues las necesidades de los ciudadanos siempre son infinitas y los recursos finitos. Vale destacar que lo anterior está en coherencia a un mejor presupuesto para la innovación tecnológica y poder fortalecer la integración de un Sistema Nacional de información por medio de la interoperabilidad con otras dependencias del Sistema Nacional de Seguridad y contar con otras entidades de los sectores de justicia, en la elaboración de informes estadísticos para la toma de decisiones de más alto nivel.

Por otro lado, la profesionalización del servidor público en conocimientos de Sistemas de Gestión de Calidad, es un gran reto para nosotros. Por lo que se debe elevar la calidad, eficiencia, eficacia y prontitud de los servicios que recibe la población para legitimar la Administración Pública con la



satisfacción de los ciudadanos. En ese sentido, con las normativas, procesos, procedimientos, manuales y la sistematización se logra un efecto positivo.

- D. Garantizar las normas, políticas y procedimientos que cumplan con el manejo eficiente de los recursos de forma transparente, para mitigar los posibles riesgos de corrupción de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

V. CONCLUSIONES

- A. La tendencia de los datos de la ejecución presupuestaria para el primer cuatrimestre del período fiscal 2022 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad e instituciones de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, permiten establecer que la ejecución del presupuesto se caracterizó principalmente por la erogación en Servicios Personales, por ser una institución, profesional y especializada que brinda apoyo técnico y administrativo al Consejo Nacional de Seguridad. La ejecución de estas instituciones no posee variaciones comparada con la de años anteriores; derivado de la producción institucional, funciones, objetivos y metas, esta tendencia se mantiene durante el presente período fiscal.
- B. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad e instituciones de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad para transparentar la ejecución del gasto público y prevenir la corrupción realiza las siguientes acciones.
 - 1. Aplicación de la Normativa interna de ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, que contiene medidas complementarias a las leyes y reglamentos vigentes.
 - 2. Publicación de informes de ejecución presupuestaria y sus modificaciones en el portal de internet de la Institución.



3. Cumplimiento a los regímenes de compra directa y baja cuantía estipulados en la Ley de Contrataciones, sin excepción alguna.
4. Cumplimiento a los requerimientos de información pública relativos a la ejecución presupuestaria.
5. Registrar los NOG y NPG de cada compra según las disposiciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Ley de Contrataciones y su Reglamento.
6. Utilización de los sistemas GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, SIGES y SICOIN para todo el proceso de ejecución presupuestaria.
7. Se cumple una normativa interna de asignación de viáticos para promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.
8. Rendición de informes a la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas.

Rendición de cuentas **2022**

PRIMER CUATRIMESTRE



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE
SEGURIDAD Y DEPENDENCIAS DE APOYO AL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821